



DECRETO EXENTO N° 22 /
(Obras)

Castro, 16 de Enero de 2023.

VISTOS:

El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°151 del 20.05.2022, el Decreto N°221 del 15.07.2022, el Decreto N°244 del 01.08.2022, el Decreto N° 235 del 27.07.2022, el Decreto N° 275 del 23.08.2022, el Decreto N° 445 del 07/12/2022; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, al **Sr. JESÚS CHILLA CHILLA**, Constructor Civil y el **Sr. GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, ambos perteneciente a la Dirección de Obras, y al **Sr. PABLO FIGUEROA GONZALEZ**, Arquitecto, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan), para formar parte de la comisión para la Recepción Provisoria de la Obra denominada: **"Reposición Vereda Calle Sargento Aldea Tramo 1 y Tramo 2, Comuna de Castro"** adjudicada al Contratista **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**, R.U.T.: N°11.502.808 - 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)

DMV/JUB/COM/DMV/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)